



metro bilbao

**Pliego de Prescripciones Técnicas para el servicio de
"Asistencia Técnica para la superación de la auditoría
externa del Sistema de Gestión de Mantenimiento
EEM e ISO 9001 en Material Móvil, ISO 9001 en
Instalaciones, e implantación del Sistema de Gestión
ISO 9001 en Oficina Técnica y Obras"**

24-LG-DC-232

Versión 0
28/11/24

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato

Asistencia Técnica para la superación de la auditoría externa del Sistema de Gestión de Mantenimiento EEM e ISO 9001 en Material Móvil, ISO 9001 en Instalaciones, e implantación del Sistema de Gestión ISO 9001 en Oficina Técnica y Obras.
CPV 79212000-3.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas

24-LG-DC-232

3. Pliego de Cláusulas Administrativas

20-LG-DC-016

4. Volumen del contrato:

Se estima el volumen máximo del contrato en:

Primer Año: 15.000 €

Segundo Año: 15.000 €

Tercer Año: 15.000 €

El total estimado es de 45.000 €.

5. Normas específicas

El desarrollo de los trabajos se hará cumpliendo la siguiente normativa:

- ISO 9001:2015
- Reglamento (UE) 2019/779

6. Duración del contrato

Un (1) año, prorrogable anualmente hasta un máximo de 3 años, incluidas las posibles prórrogas. Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao.

Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

7. Fecha de inicio

Previsiblemente abril de 2025.

8. Requisitos de solvencia

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos veintidós mil quinientos euros anuales (22.500 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
 - **Todos los miembros del equipo** deberán disponer, como **mínimo**, de **titulación media universitaria** y con experiencia demostrada mediante C.V. a efectos de los trabajos objeto de este Pliego.
 - **Los miembros del equipo** deben tener **un mínimo de diez (10) años** de experiencia en implantar, auditar interna o externamente los sistemas de gestión **ISO 9001**, y al menos **cinco (5) años** en implantar, auditar interna o externamente el mantenimiento de dicho sistema de gestión en los ámbitos de empresas u operadores de transporte de vehículos ferroviarios.
 - **Los miembros del equipo** deben tener al menos **cinco (5) años** de experiencia en implantar, auditar interna o externamente el Sistema de Gestión del Mantenimiento EEM conforme al Reglamento (UE) 2019/779 o anterior Reglamento (UE) 445/2011.
 - Acreditar, mediante al menos **certificados de buena ejecución** con un volumen de al menos 15.000 € y experiencia en servicios similares, realizadas dentro de los últimos 3 años, **en empresas de tipología ferroviaria**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres presentados**, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres,

disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

9. Condición esencial de ejecución

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los medios mínimos exigidos en solvencia (punto 8), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento de cualquiera de ellos durante la vigencia del contrato se considerará una falta y supondrá la aplicación de penalización por falta. Si se repite esta falta, o se mantiene en el tiempo durante más de dos (2) meses, Metro Bilbao podrá además rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva por parte del adjudicatario.

10. Fecha límite de presentación de ofertas

Las 12:00 h del 14 de enero de 2025.

11. Criterios de valoración de la oferta

- **Criterios evaluables mediante juicio de valor: 30 puntos**

La documentación evaluable debe incluirse en el sobre nº2 de la oferta (Documentación técnica).

Se valorará la propuesta recibida según lo indicado en el anexo 1.

La evaluación obtenida en el apartado del juicio de valor deberá ser al menos de **20 puntos** para considerar la oferta económica.

Bajo ningún concepto se incluirán en el sobre nº2 de la oferta técnica datos relativos a los Criterios Evaluables mediante fórmula. Es decir, **NO SE DEBERÁN INCLUIR** aspectos de precio, ni experiencia del equipo humano (Curriculum Vitae, certificados de ejecución de proyectos, etc.) en el sobre de Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor, en el que se adjunte la oferta técnica. Todos estos datos se incluirán, exclusivamente, en el sobre nº3 de Oferta Económica (Criterios Evaluables Mediante Fórmula).

- **Criterios evaluables mediante fórmula: 70 puntos**

La documentación evaluable debe incluirse en el **sobre nº3** de la oferta (económica, equipo humano) en soporte digital.

Se valorará la propuesta recibida según lo indicado en el **anexo 2**.

El modelo de propuesta económica y el cuadro de precios se presentará siguiendo el formato indicado en el **anexo 3**.

12. Revisión de precios

No procede.



13. Fianza definitiva

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de **750 €**. La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta su finalización.

14. Póliza de Responsabilidad Civil

No procede.

15. Tratamiento de datos personales

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.



Índice

1. Objeto	7
2. Alcance	7
2.1 Mantenimiento del Sistema de Gestión del Mantenimiento conforme a las normas ISO 9001 para los dos talleres de Mantenimiento de Material Móvil, y para el Mantenimiento de Instalaciones de Metro Bilbao	7
2.2 Mantenimiento del Sistema de Gestión del Mantenimiento EEM en Material Móvil 9	
2.3 Implantación de un Sistema de Gestión de la Oficina Técnica y Obras conforme a las normas ISO 9001 y conseguir la certificación en el área de Oficina Técnica y Obras 10	
3. Hitos de facturación.....	10
4. Control de los trabajos	11
4.1 Faltas	12
4.2 Penalizaciones por faltas.....	12
4.3 Control Administrativo	13
5. Presentación de Propuestas	13
5.1 Documentación evaluable mediante juicio de valor.....	13
5.2 Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula	14
6. Resolución	14
7. Anexos	15
7.1 Anexo 1: Criterios evaluables mediante juicios de valor	15
7.2 Anexo 2: Criterios evaluables mediante fórmulas	16
7.4 Anexo 3: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios.....	18

1. Objeto

Contratación de empresa para la Asistencia Técnica para la superación de la auditoría externa del Sistema de Gestión de Mantenimiento EEM e ISO 9001 en Material Móvil, ISO 9001 en Instalaciones, e implantación del Sistema de Gestión ISO 9001 en Oficina Técnica y Obras.
CPV 79212000-3.

2. Alcance

El servicio contempla la asistencia técnica y el apoyo administrativo/legal para:

2.1 Mantenimiento del Sistema de Gestión del Mantenimiento conforme a las normas ISO 9001 para los dos talleres de Mantenimiento de Material Móvil, y para el Mantenimiento de Instalaciones de Metro Bilbao

El certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma ISO 9001 para **la actividad de Mantenimiento de Material Móvil** tiene como primera fecha de emisión el 1 de Julio del 2023 y expira por lo tanto el 1 de Julio del 2025.

Los hitos a tener en cuenta para la prestación del servicio sobre la ISO 9001 para la actividad de Mantenimiento de Material Móvil son:

- Año 2025 -> Auditoría anual
- Año 2026 -> Auditoría de renovación del certificado
- Año 2027 -> Auditoría anual

El certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma ISO 9001 para **la actividad de Mantenimiento de Instalaciones** tiene prevista como primera fecha de emisión el mes de enero o febrero del 2025 y expiraría por lo tanto al de 3 años.

Los hitos a tener en cuenta para la prestación del servicio sobre la ISO 9001 para la actividad de Mantenimiento de Instalaciones son:

- Año 2026 -> Auditoría anual
- Año 2027 -> Auditoría anual
- Año 2026 -> Auditoría de renovación del certificado

Las labores de asistencia técnica y apoyo administrativo/legal para ambos Sistemas de Gestión Avanzados serían los siguientes:

- ✓ Asesoramiento Técnico y Legal en el ámbito de las normas ISO 9001

Este servicio incluye apoyo para la elaboración de los informes anuales de revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Avanzada del Mantenimiento de Material Móvil e Instalaciones.

- ✓ Realización de Auditorías Internas anuales del Sistema de Gestión del Mantenimiento de Material Móvil y del Mantenimiento de Instalaciones según ISO 9001.

Este servicio incluye la realización de una auditoría interna por cada Sistema de Gestión en profundidad, documental y de gestión. Se desarrollará en las Áreas Técnicas de Material Móvil e Instalaciones: Sopela y Ariz.

Se emitirá el correspondiente informe completo de auditoría, especificando No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de Mejora que se observen.

- ✓ Asistencia para la Superación de la Auditorías Externas Anuales de los dos Sistemas de Gestión, así como la correspondiente de Renovación del Certificado del Sistema de Gestión del Mantenimiento de Material Móvil según ISO 9001 cuando proceda.

Prestación de Soporte Técnico y Documental para la superación de las auditorías externas anuales y de renovación de certificación, así como asesoramiento en la definición y realización del Plan de Acciones Correctivas y la resolución de las desviaciones.

Se prestará apoyo presencial durante el desarrollo de las Auditorías Externas de Certificación del Sistema de Gestión del Mantenimiento Móvil e Instalaciones según ISO 9001.

Tras la realización de las Auditoría Externas, la empresa asesora, realizará un estudio del informe emitido por el Organismo de Certificación, analizando las acciones propuestas e introduciendo las puntualizaciones necesarias para la definición y realización del Plan de Acciones Correctivas

2.2 Mantenimiento del Sistema de Gestión del Mantenimiento EEM en Material Móvil

El certificado como Entidad Encargada del Mantenimiento (EEM) conforme al Reglamento (UE) 2019/779 en Material Móvil tiene como primera fecha de emisión el 14 de Diciembre del 2023 y expira por lo tanto el 13 de Diciembre del 2028.

Los hitos a tener en cuenta para la prestación del servicio son:

- Año 2025 -> Auditoría anual
- Año 2026 -> Auditoría anual
- Año 2027 -> Auditoría anual

Las labores de asistencia técnica y apoyo administrativo/legal serían los siguientes:

- ✓ Asesoramiento Técnico y Legal conforme al Reglamento (UE) 2019/779.
Este servicio incluye apoyo para la elaboración del informe anual del mantenimiento.
- ✓ Cierre de las posibles desviaciones, no conformidades y recomendaciones detectadas durante la auditoría externa de obtención de la certificación EEM.
- ✓ Realización de Auditoría Interna anual del Sistema de Gestión del Mantenimiento EEM
Este servicio incluye la realización de una auditoría interna en profundidad, documental y de gestión. Se desarrollará en las Áreas Técnicas de Material Móvil: Sopela y Ariz.
Se emitirá el correspondiente informe completo de auditoría, especificando No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de Mejora que se observen.
- ✓ Acompañamiento en las auditorías a proveedores del sistema de gestión del mantenimiento centrada en los contratos vigentes con Metro Bilbao
- ✓ Asistencia para la Superación de la Auditoría Externa anual del Sistema de Gestión del Mantenimiento EEM
Prestación de Soporte Técnico y Documental para la superación de la auditoría externa de certificación, así como asesoramiento en la definición y realización del Plan de Acciones Correctivas y la resolución de las desviaciones.
Se prestará apoyo presencial durante el desarrollo de la Auditoría Externa de Certificación del Sistema de Gestión del Mantenimiento EEM.
Tras la realización de la Auditoría Externa, la empresa asesora, realizará un estudio del informe emitido por el Organismo de Certificación, analizando las acciones propuestas e introduciendo las puntualizaciones necesarias para la definición y realización del Plan de Acciones Correctivas.

2.3 Implantación de un Sistema de Gestión de la Oficina Técnica y Obras conforme a las normas ISO 9001 y conseguir la certificación en el área de Oficina Técnica y Obras

El certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma ISO 9001 para la actividad de Oficina Técnica y Obras tiene prevista como primera fecha de emisión el mes de enero o febrero del 2026 y expiraría por lo tanto al de 3 años.

Los hitos a tener en cuenta para la prestación del servicio son:

- Año 2025 -> Implantación del sistema de gestión
- Año 2026 -> Obtención de la certificación
- Año 2027 -> Auditoría anual
- Año 2028 -> Auditoría anual

Se desarrollarán, como mínimo, las siguientes actividades:

- ✓ Análisis, actualización y/o elaboración de la documentación, procedimientos de trabajo e implantación del Sistema de Gestión de la Oficina Técnica y Obras según normas ISO 9001.
- ✓ Realización de las auditorías internas correspondientes elaborando el correspondiente informe de auditoría, no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora.
- ✓ Formación a la persona responsable del Sistema de Gestión en el área de Oficina Técnica y Obras y a su equipo de apoyo.
- ✓ Acompañamiento durante el proceso de solicitud de la certificación.
- ✓ Asistencia durante la auditoría externa de certificación tanto documental como presencialmente.
- ✓ Cierre de las posibles desviaciones, no conformidades y recomendaciones detectadas durante la auditoría de certificación.

El Sistema de Gestión del Mantenimiento, ya implantado, conforme a las normas ISO 9001 en el área de Material Móvil e Instalaciones se utilizará como referencia a la hora de implantar el correspondiente del área de Oficina Técnica y Obras.

Se asegura de esta manera que exista la coherencia y coordinación correspondiente en cuanto aquella documentación (procedimientos comunes, etc.) que se vaya estableciendo.

3. Hitos de facturación

La facturación de los servicios de asistencia técnica y el apoyo administrativo/legal se realizarán a la finalización de cada servicio. El precio total ofertado se considerará fijo y cerrado durante el ejercicio anual.



Los precios son cerrados y comprenden todos los conceptos, salvo el I.V.A., que se facturará aparte.

El pago de las facturas se realizará de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

No serán aceptadas facturas sin número de pedido.

A continuación, se incluye un cronograma con la estimación temporal de ejecución de cada uno de los servicios a seguir por el adjudicatario.

Concepto				
ISO 9001 Material Móvil				
Auditoría anual	jun-25		jun-27	
Auditoría de renovación del certificado		jun-26		
ISO 9001 Instalaciones				
Auditoría anual		ene-26	ene-27	
Auditoría de renovación del certificado				ene-28
ISO 9001 Oficina Técnica y Obras				
Implantación del sistema de gestión	dic-25			
Obtención de la certificación		ene-26		
Auditoría anual			ene-27	ene-28
Sistema de Gestión del Mantenimiento EEM en Material Móvil				
Auditoría anual	dic-25	dic-26	dic-27	

4. Control de los trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará una persona Encargada Responsable del Servicio del Adjudicatario, que servirá de Interlocutor con la persona responsable de Metro Bilbao que se designe.

Siempre que la Empresa Adjudicataria solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquella que, a su entender, considere como más apropiada.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

4.1 Faltas

Se considerará Falta:

- La aportación al contrato de personal que no cumpla los requisitos especificados en el Pliego.
- La aportación a la ejecución del contrato de personal diferente al presentado en la oferta, sin notificación ni aceptación expresa por parte de Metro Bilbao
- La no realización de una actividad programada.
- La negligencia en la recogida de datos, revisión de las circunstancias, preparación de información, realización de documentación, etc.
- La negligencia en la aplicación de medidas correctoras de situaciones irregulares.
- El incumplimiento de los plazos comprometidos.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución.

4.2 Penalizaciones por faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- 1 falta llevará aparejada la deducción de 500 €.
- 2 faltas en el mismo año de contrato llevarán aparejada la deducción del 1.000
- La acumulación de 3 faltas en el mismo año de contrato capacitarán a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.

La tabla de penalizaciones por incumplimiento de plazos es la que se detalla a continuación.

Semanas de retraso	Penalización del importe anual (%)
2	5
4	10
6 o más	15

La Empresa Adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

4.3 Control Administrativo

Metro Bilbao designará una persona responsable del trabajo que realizará el control administrativo y el control de ejecución de los trabajos en cumplimiento del presente PPT.

5. Presentación de Propuestas

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

5.1 Documentación evaluable mediante juicio de valor

La **oferta técnica** deberá incluir los siguientes apartados:

- **Presentación general** de los servicios demandados en el pliego técnico.
La empresa licitadora incluirá la descripción completa de la totalidad de los servicios ofertados, indicando sus coberturas y características fundamentales asociadas, de forma que permitan su análisis, validación y valoración.
- **Metodología de implantación, seguimiento y control.**
 - ✓ Descripción de la metodología aportada
 - ✓ Descripción de la estructura operativa y de control para prestar los servicios objeto del presente pliego, así como los medios y documentación a utilizar para realizar el seguimiento y control del mismo.
 - ✓ Descripción de los sistemas de relación con Metro Bilbao (comités de seguimiento, tipos de documentación de comunicación a utilizar, etc.)
 - ✓ Estructura de los diferentes documentos que se vayan generando durante la vida del proyecto
- **Plan de trabajo y cronograma del proyecto**
 - ✓ Detalle de la planificación del proyecto: calendario, hitos más significativos, indicando en cada una de las fases las actividades a realizar, perfiles que intervienen, sus responsabilidades y su dedicación

5.2 Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula

La oferta económica será de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios que se adjunta como **anexo 3**.

Se considerará **INEXCUSABLE la entrega de la oferta detallada de la forma especificada**.

La empresa ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar los trabajos propuestos en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El precio será cerrado, en el que se habrán incluido además todos los conceptos como dietas, desplazamientos, Beneficio Industrial, etc., a excepción del I.V.A. que se facturará aparte.

La documentación evaluable sobre el equipo humano será en base a:

- Listado de referencias de trabajos similares acreditando experiencia en implantación, auditorías internas o externas sobre Certificaciones ISO 9001:2015, así como las específicas realizadas al mantenimiento en los ámbitos de empresas u operadores de transporte de vehículos ferroviarios dedicados al transporte de viajeros y viajeras.
- Listado de referencias de trabajos similares acreditando experiencia en implantación, auditorías internas o externas sobre Certificaciones sobre Sistema de Gestión del Mantenimiento EEM conforme al Reglamento (UE) 2019/779 o anterior Reglamento (UE) 445/2011
- Currículums acreditando experiencia del personal asignado y certificados formativos expedidos por centros oficiales.

6. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

7. Anexos

7.1 Anexo 1: Criterios evaluables mediante juicios de valor

Criterios evaluables mediante juicio de valor	Puntuación máxima
Plan de trabajo detallado que desarrolle el modelo de gestión y cronograma propuesto para el conjunto del proyecto, indicando tiempos empleados en cada una de las fases del proyecto	12
* 0 puntos -> Plan de trabajo demasiado genérico, cronograma no está claro en su definición o no resulta realista en cuanto a su planteamiento. * Hasta 4 puntos -> El plan de trabajo se desglosa de forma adecuada en función de la carga de trabajo necesaria para acometer las tareas * Hasta 8 puntos -> El plan de de trabajo está desglosado correctamente, realizando una propuesta acertada para el correcto cumplimiento * Hasta 12 puntos -> El plan de trabajo contiene un desglose de las tareas que indica perfectamente la secuenciación de estos, realizando una propuesta con garantías de cumplimiento adecuada.	
Relación y descripción de la estructura de los documentos a entregar (manuales, procedimientos, instrucciones y registros, auditorías internas) dando respuesta a los requisitos del reglamento UE 779/2019 y de la ISO9001/2015. Se valorará tanto el número de documentos como la concreción en la descripción del detalle y objetivos de estos de acuerdo al presente servicio.	6
* 0 puntos -> Escasa calidad en la exposición de la propuesta realizando aportaciones de escaso valor * Hasta 2 puntos -> La calidad de la propuesta es adecuada y realiza aportaciones de interés * Hasta 4 puntos -> La calidad de la propuesta, así como las aportaciones realizadas son notables * Hasta 6 puntos -> Excelente calidad en la exposición de la propuesta planteada, así como las aportaciones realizadas son de gran valor.	
Descripción detallada de los trabajos en cada una de las actividades definidas, incluyendo los objetivos de cada una de ellas y dedicación en horas de los diferentes integrantes del equipo que intervienen en el proyecto.	12
* 0 puntos -> Descripción de cada trabajo a realizar demasiado genérico, recursos humanos dedicados y su dedicación en horas no está claro en su definición o no resulta realista en cuanto a su planteamiento. * Hasta 4 puntos -> Descripción de cada trabajo a realizar detallado de forma adecuada reflejando claramente recursos humanos y su dedicación en horas * Hasta 8 puntos -> Descripción de cada trabajo a realizar detallado correctamente, realizando un planteamiento acertado de los recursos humanos necesarios y su dedicación en horas para su correcto cumplimiento * Hasta 12 puntos -> Descripción de cada trabajo a realizar está perfectamente detallado, realizando una propuesta con garantías de cumplimiento de ejecución del proyecto adecuando los recursos humanos necesarios y su dedicación en horas	
TOTAL	30

7.2 Anexo 2: Criterios evaluables mediante fórmulas

Criterios evaluables mediante fórmula	Puntuación máxima
Propuesta económica para la Asistencia Técnica para la superación de la auditoría externa del Sistema de Gestión de Mantenimiento EEM e ISO 9001 en Material Móvil, ISO 9001 en Instalaciones, e implantación del Sistema de Gestión ISO 9001 en Oficina Técnica y Obras	40
No serán aceptadas ofertas cuyo total supere el importe máximo de licitación (45.000 euros sin IVA)	
Los precios ofertados se darán sin IVA. Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:	
$Plic = (Omin / Olic) \times Ptot$	
siendo:	
- o Plic: Puntuación que obtiene el licitador. - o Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas. - o Olic: Oferta del licitador. - o Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.	
Experiencia del equipo humano	30
Se valorará la experiencia del equipo humano propuesto en trabajos en el sector ferroviario que sean similares al proyecto a ejecutar. La acreditación del equipo será mediante presentación del Curriculum Vitae y mediante certificados de ejecución de proyectos (donde figure duración de los proyectos, dedicación y rol dentro del proyecto). La puntuación inicial obtenida por cada uno de las ofertas recibidas será la siguiente: • Puntuación inicial de cada oferta = Puntuación "ISO 9001:2015 en empresas u operadores de transporte de vehículos ferroviarios" + Puntuación Sistema de Gestión del Mantenimiento EEM conforme al Reglamento (UE) 2019/779 o anterior Reglamento (UE) 445/2011" • Se asignará la puntuación máxima a la oferta cuya puntuación inicial sea la máxima de las ofertas recibidas • Los puntos a asignar en la puntuación inicial de cada una de las ofertas será la que se indica a continuación.	



1) ISO 9001:2015 en empresas u operadores de transporte de vehículos ferroviarios	10
Si el equipo de trabajo tiene una media menor o igual a 5 años de experiencia (0 puntos)	
Si el equipo de trabajo tiene una media entre 6 y 7 años de experiencia (2 puntos)	
Si el equipo de trabajo tiene una media entre 8 y 10 años de experiencia (4 puntos)	
Si el equipo de trabajo tiene una media entre 11 y 12 años de experiencia (6 puntos)	
Si el equipo de trabajo tiene una media entre 13 y 15 años de experiencia (8 puntos)	
Si el equipo de trabajo tiene una media de más de 15 años de experiencia (10 puntos)	
2) Sistema de Gestión del Mantenimiento EEM conforme al Reglamento (UE) 2019/779 o anterior Reglamento (UE) 445/2011	20
Si el equipo de trabajo tiene una media menor o igual a 5 años de experiencia (0 puntos)	
Si el equipo de trabajo asignado para este rol tiene una media entre 6 y 7 años de experiencia (5 puntos)	
Si el equipo de trabajo asignado para este rol tiene una media entre 8 y 10 años de experiencia (10 puntos)	
Si el equipo de trabajo asignado para este rol tiene una media de más de 10 años de experiencia (20 puntos)	
TOTAL	70



7.4 Anexo 3: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios



Modelo de Propuesta Económica

D./Dña....., con D.N.I....., en nombre de
....., con domicilio a efectos de notificaciones
en....., y C.I.F.

Declaro

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la **Asistencia Técnica para la superación de la auditoría externa del Sistema de Gestión de Mantenimiento EEM e ISO 9001 en Material Móvil, ISO 9001 en Instalaciones, e implantación del Sistema de Gestión ISO 9001 en Oficina Técnica y Obras.**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **a excepción del IVA**, que no será incluido.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:
D.N.I.:



Cuadro de Precios

Tabla precios correspondiente al 24-LG-DC-232

Concepto	Importe
ISO 9001 Material Móvil	
Auditoría anual 2025	
Auditoría de renovación del certificado 2026	
Auditoría anual 2027	
ISO 9001 Instalaciones	
Auditoría anual 2026	
Auditoría anual 2027	
Auditoría de renovación del certificado 2028	
ISO 9001 Oficina Técnica y Obras	
Implantación del sistema de gestión 2025	
Obtención de la certificación 2026	
Auditoría anual 2027	
Auditoría anual 2028	
Sistema de Gestión del Mantenimiento EEM en Material Móvil	
Auditoría anual 2025	
Auditoría anual 2026	
Auditoría anual 2027	
Total Oferta	

Los precios no incluyen IVA, que se facturará aparte.

Las ofertas económicas no podrán, en ningún caso, superar los importes máximos anuales establecidos para el coste del servicio:

Primer año: 15.000 €

Segundo año: 15.000 €

Tercer año: 15.000 €

Si así fuera, no serán admitidas.

El importe máximo de licitación es de 45.000 €